

Anexo

Informe de Evaluación de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Abierta Interamericana - Sede Buenos Aires.

La carrera de Arquitectura de la Sede Buenos Aires fue acreditada por Resolución CONEAU N° 159/16 y fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado (RESFC-2016-172-E-APN-CONEAU#ME) en el marco del segundo ciclo y primera fase de acreditación por la Universidad Abierta Interamericana con reconocimiento definitivo, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en el año 2018.

1. Contexto institucional

La carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura - Sede Buenos Aires se creó en el año 1998 en el ámbito de la Universidad Abierta Interamericana. La cantidad total de alumnos de la unidad académica durante el año 2016 fue de 229 y la cantidad de alumnos de la carrera fue de 158.

La oferta académica de la Facultad incluye también la carrera de grado de Licenciatura en Diseño de Interiores.

Además, se dicta la siguiente carrera de posgrado: Doctorado en Arquitectura y Urbanismo (con dictamen favorable de CONEAU, IF-2017-10326245-APN-CONEAU#ME), en conjunto con la Universidad de Flores y la Universidad de Concepción del Uruguay.

La misión institucional y los objetivos y reglamentaciones de funcionamiento de la carrera se encuentran explícitamente definidos en el Estatuto y en las resoluciones de aprobación del plan de estudios y son de conocimiento público.

La institución cuenta con políticas de investigación y desarrollo que articulan y orientan las actividades e incluyen objetivos, líneas de investigación, incentivos institucionalizados y mecanismos de divulgación de la producción. Las líneas prioritarias de investigación y desarrollo de la Facultad de Arquitectura, establecidas por la Disposición Decanal N° 03/14, son: Arquitectura y ciudad; Modernidad y cultura local y Teoría e historia del proyecto americano. Se ha designado como Coordinador de la Comisión Permanente de Investigación a un docente de la carrera mediante la Resolución CS N° 4878/17. La investigación se desarrolla en el Centro de Altos Estudios en Arquitectura y Urbanismo dependiente de la Secretaría de Investigación de

la Universidad. Sin embargo, no se presenta la normativa que regula el funcionamiento de la Secretaría de Investigación, lo cual es requerido.

De acuerdo con lo informado en el instructivo CONEAU Global, en la actualidad la institución tiene 10 proyectos de investigación vigentes vinculados con temáticas de la carrera. Entre ellos, se pueden mencionar: Sustentabilidad del hábitat residencial en el AMBA; Sustentabilidad y tráfico urbano; Imaginarios arquitectónicos y urbanos en la literatura y el cine; Epistemología de la investigación proyectual y Desempeño bioclimático del hábitat residencial en zonas diferenciadas del país. A partir del análisis de las líneas aprobadas y de los proyectos presentados en las últimas convocatorias, se observa que éstos se concentran en las áreas proyectuales y de historia, por lo que se sugiere incorporar líneas de trabajo en el área tecnológica. Se considera que las temáticas de los proyectos vigentes son pertinentes con la disciplina.

En los proyectos de investigación vigentes participan 16 docentes (36% del cuerpo académico) y 15 alumnos de la carrera. De los docentes que participan en estas actividades, 4 tienen más de 30 horas de dedicación total por semana, 5 tienen entre 20 y 29 horas, 5 poseen entre 10 y 19 horas y 2 tienen menos de 10 horas semanales. Asimismo, todos cuentan con horas específicas para el desarrollo de estas actividades (6 docentes tienen una dedicación de 2 o 3 horas por semana, 9 tienen entre 10 y 15 horas y 1 posee 20 horas). Además, 3 son Doctores, 1 es Magíster, 1 es Especialista y los 11 restantes tienen formación de grado.

Con respecto a la difusión de los resultados de los proyectos vigentes, 7 registran presentaciones en congresos, 4 han hecho publicaciones en revistas con arbitraje y uno en revista sin arbitraje. Además, de los 6 proyectos concluidos durante los últimos 3 años, se realizaron 7 presentaciones en congresos, 15 publicaciones en revistas con arbitraje y 15 en revistas sin arbitraje.

La participación de alumnos en las actividades de investigación está coordinada e incentivada por la Secretaría de Investigación. Los alumnos que forman parte de grupos de investigación pueden contar con becas y subsidios.

En conclusión, se considera que las temáticas de los proyectos son pertinentes con la disciplina y que cuentan con una adecuada cantidad de alumnos y docentes con dedicaciones suficientes para realizar esta función.

En cuanto al desarrollo de actividades de extensión y vinculación con el medio, la Comisión Asesora Permanente de Extensión colabora con la identificación de necesidades sociales, el diseño de acciones de intervención socio-comunitaria y en la

identificación de temáticas sobre actualización profesional y disciplinar para graduados y docentes promoviendo la formación continua. En la evaluación y seguimiento de los proyectos intervienen la Vicerrectoría de Extensión de la Universidad, la Directora de la carrera, la Secretaría Académica y la citada Comisión Asesora de Extensión.

A partir de la información consignada en el instructivo CONEAU Global, la carrera tiene actualmente 12 proyectos de extensión vigentes que involucran la participación de 18 docentes (41% del cuerpo académico) y 24 estudiantes. Entre los últimos proyectos aprobados (Disposición Decanal N° 1/17) se incluyen dos proyectos en el área de acción comunitaria y cooperación (“Gerli: uniendo dos barrios” y “Centro de salud Los Piletones”), uno en el área de relaciones institucionales (“La empresa, la universidad y el mercado”) y dos en el área de consultoría y asesoramiento (“Cooperativa de vivienda La Colmena” y “Facultad de Arquitectura + Colegio Oxford - Re estructuración”). De los 18 docentes que participan en estos proyectos, 4 tienen más de 30 horas de dedicación total por semana, 9 tienen entre 20 y 29 horas, 4 poseen entre 10 y 19 horas y uno tiene una dedicación menor a 10 horas semanales. Además, todos cuentan con dedicaciones específicas para las actividades de vinculación: 9 docentes tienen 10 horas y el resto cuentan con menos de 10 horas por semana, lo que se considera suficiente para llevarlas a cabo.

La carrera posee 17 convenios de cooperación interinstitucional con empresas del ámbito privado (como Loma Negra SIACSA y otras constructoras), con instituciones como la Universidad de Mendoza, la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (Paraguay), la Università Degli Studi Roma Tre y la Sociedad Central de Arquitectos, para la realización de actividades de investigación, vinculación con el medio, pasantías y prácticas como forma de integración al medio socio productivo.

Asimismo, la institución desarrolla políticas para la actualización y perfeccionamiento del personal docente en el área profesional específica y en los aspectos pedagógicos. De acuerdo con lo informado en el instructivo CONEAU Global, la capacitación del personal docente (científico-profesional y pedagógica) tiene alta relevancia en la política institucional y su impacto en la calidad de la enseñanza es evaluado periódicamente. Durante los últimos 3 años, en las actividades de actualización y perfeccionamiento participaron un promedio de 21 docentes de la carrera en las 96 actividades desarrolladas. Entre ellas, se pueden mencionar: La intervención del Arquitecto en la problemática de la inclusión; Construcciones en seco; Nuevos campos de actuación del Arquitecto; Problemática de la vivienda en altura; El

proyecto y la materialidad en la enseñanza de la Arquitectura y La evaluación de los aprendizajes - Reflexiones en torno a las prácticas de evaluación. Además, la carrera cuenta con el Programa de Formación Pedagógica Institucional a cargo del Departamento de Orientación Pedagógica, pero no se adjunta la normativa correspondiente, lo cual es requerido.

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad está integrada por una Decana (Resolución CS N° 4638/16), un Consejo Asesor (Resolución CS N° 4877/17) y una Secretaría Académica (Resolución CS N° 4628/15). Además, la unidad académica está constituida por 3 Departamentos y 3 Secretarías: Departamento de Apoyo al Sistema de Calidad Educativa (Resolución CS N°3947/12), Departamento de Orientación Curricular (Resolución CS N° 2757/06), Departamento de Orientación Pedagógica (Resolución CS N° 4572/15), Secretaría de Planificación y Evaluación, Secretaría de Sistemas de Información y Estadísticas y Secretaría de Admisiones e Informes.

Por su parte, la carrera de la Sede Buenos Aires es conducida por la Decana, quien también es la Directora de la Carrera, y cuenta con una Secretaría Académica, 2 Coordinaciones de ejes socio-profesionales y 3 Comisiones Asesoras Permanentes (de Investigación, de Extensión y de Plan de Estudios).

La Directora de la carrera tiene formación en Arquitectura y cuenta con una dedicación horaria de 25 horas semanales para realizar sus tareas de gestión y 6 horas para la docencia. Se considera que cuenta con los antecedentes y dedicación compatibles con la naturaleza del cargo que desempeña.

Con respecto a la Secretaria Académica, su dedicación total es de 56 horas. También desarrolla funciones docentes en la carrera (2 cátedras semestrales con una dedicación de 14,5 horas), de investigación (participa en 2 proyectos de investigación con una dedicación de 10 horas), vinculación (dirige 6 proyectos con una dedicación de 10 horas), dirección de tesis y 20 horas de gestión. Se considera que no es posible asegurar una correcta distribución de las funciones que realiza de acuerdo con sus dedicaciones, por lo tanto se formula un requerimiento.

Asimismo, existen instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica, a cargo de la Comisión Asesora Permanente del Plan de Estudios (Resolución CS N° 4878/17), que tiene como funciones realizar el seguimiento y la evaluación del currículo, analizar la congruencia del plan de estudios con la misión y objetivos de la carrera, evaluar la

adquisición de las competencias profesionales y elaborar estrategias de integración curricular, entre otras. Además, la Directora de la carrera, la Secretaria Académica, los Departamentos de Orientación Curricular y Orientación Pedagógica y la Secretaría de Planificación y Evaluación de la Vicerrectoría de Gestión y Evaluación de la Universidad cumplen funciones relacionadas con el seguimiento y la implementación de los planes de estudio.

Se constata que la institución cuenta con una estructura que permite la gestión efectiva de la carrera, con funciones claramente identificadas y distribuidas.

El personal administrativo, técnico y de apoyo de la unidad académica de la Sede Buenos Aires está integrado por 24 agentes que cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan. El personal se considera acorde con la planta académica y la matrícula. De acuerdo con lo informado en la Autoevaluación, este personal recibe capacitación, que consiste principalmente en el uso del Sistema de Gestión Universitario Informático, que regula el sistema académico-administrativo de la Universidad; liquidación de sueldos; calidad de atención a alumnos, docentes y comunidad en general y generación de informes estadísticos. Estos cursos apuntan a mejorar los conocimientos del personal y promover el desarrollo de nuevas habilidades.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa, tales como la Plataforma Tecnológica-Campus Virtual UAI Online, el Sistema Informático de Gestión de Unidades Educativas (SIGUE) y el sitio web de la institución. Los canales de comunicación son seguros, confiables, eficientes y actualizados. Además, la institución asegura el resguardo de las constancias de la actuación académica y las actas de examen de los alumnos. También, cuenta con un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente.

La carrera cuenta con un plan de desarrollo que incluye metas a corto, mediano y largo plazo atendiendo tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad. Los objetivos del plan de desarrollo se agrupan en 4 áreas: gestión y comunicación, docencia, extensión e investigación. Además, se detallan sus objetivos, acciones y metas, así como los recursos físicos, humanos y el presupuesto para llevarlos adelante. Si bien este plan de desarrollo se considera adecuado y detallado, no se presenta la normativa que lo aprueba por las instancias institucionales correspondientes, lo cual es requerido.

2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene dos planes de estudio vigentes: el Plan 2011 aprobado por Resolución CS N° 3815/11 y el Plan 2017 aprobado por Resolución CS N° 4921/17. El primero comenzó a dictarse en el año 2012 y el segundo en el año 2017.

El Plan 2011 tiene una carga horaria total de 4596 horas y se desarrolla en 5 años. Por su parte, el Plan 2017 tiene 4660 horas y se desarrolla en la misma cantidad de años. El Plan 2017 presenta cambios en la denominación, desdoblamiento y reubicación de algunas materias; incorporación de materias nuevas y ajustes de correlatividades y modificación de cargas horarias. Algunos de los cambios introducidos con el Plan 2017 son: la materia de 1° año Matemática y Física Aplicada (anual en el Plan 2011), se desdobló en Matemática Aplicada (en el primer cuatrimestre) y Física Aplicada (en el segundo cuatrimestre); las asignaturas denominadas Historia de la Arquitectura I, II y III en el Plan 2011, pasan a llamarse Teoría e Historia de la Arquitectura I, II y III; cambiaron los nombres de algunas materias de 4° y 5° año y se incorporaron asignaturas nuevas.

Los alumnos ingresantes a la carrera de Arquitectura a partir del año 2017 cursan con el nuevo plan de estudios, continuando con el Plan 2011 los alumnos de 2° a 5° año. Además, se ha previsto el dictado de talleres, seminarios y materias optativas para ofrecer los contenidos de las nuevas materias a los alumnos del Plan 2011. Cabe aclarar que el Plan 2017 no registra un cambio estructural de las asignaturas ni de la orientación del perfil del egresado, ni de contenidos básicos, sino una reubicación de los ya existentes.

Ambos planes de estudio se estructuran en ejes socio-profesionales y ejes epistémicos. Los ejes socio-profesionales son: Ambiente, Hábitat y Territorio y Arquitectura en su Gestión y Materialidad. Los ejes epistémicos son: Teoría y Práctica del Proyecto y Planeamiento; Comunicación y Forma; Tecnología, Producción y Gestión e Historia y Teoría de la Arquitectura y el Urbanismo. Los dos planes presentan una organización curricular integrada y racionalmente organizada, acorde con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado.

La carga horaria de los planes de estudios se muestra en el siguiente cuadro:

Área	Carga horaria Resolución MECyT N° 498/06	Carga horaria Plan 2011 (horas)	Carga horaria Plan 2017 (horas)
Comunicación y forma	350 horas	576	576
Proyecto y planeamiento	1575 horas	1782	1878
Ciencias básicas, tecnología, producción y gestión	1225 horas	1598	1614

Historia y teoría de la arquitectura y el urbanismo	350 horas	432	496
Carga horaria mínima total	3500 horas	4388	4564

El Plan 2011 suma 112 horas correspondientes a otros contenidos y 96 horas de optativas, dando un total de 4596 horas. El Plan 2017 se completa con 96 horas de asignaturas optativas, resultando un total de 4660 horas. Se recomienda monitorear el tiempo promedio de egreso, ya que el aumento de la cantidad de horas totales del nuevo plan podría prolongar el tiempo de egreso de los alumnos.

A partir del cuadro precedente, se observa que ambos planes cumplen con las cargas horarias mínimas, total y por Áreas de Formación, establecidas en la Resolución Ministerial.

Asimismo, ambos planes incluyen los Contenidos Curriculares Básicos listados en el Anexo I de la Resolución MECyT N° 498/06 con un tratamiento adecuado. Además, el esquema de correlatividades definido contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos y garantiza la continuidad y coherencia en el aprendizaje de los conocimientos.

Los programas analíticos cuentan con objetivos explícitos, contenidos, carga horaria, descripción analítica de las actividades teóricas y prácticas, bibliografía, metodologías de enseñanza y formas de evaluación.

Los planes de estudio ofrecen un menú de asignaturas optativas que posibilitan la ampliación o profundización de conocimientos. En el caso del Plan 2011, los alumnos pueden elegir entre 14 materias optativas, de las cuales deben cursar 2. En el Plan 2017 las materias optativas están organizadas dentro de 3 líneas de formación: gestión del patrimonio urbano-arquitectónico (incluye las materias Introducción a la Gestión del Patrimonio y Prácticas de Conservación, Restauración y Rehabilitación); gestión empresarial de proyectos (incluye las materias Análisis del Mercado Inmobiliario y Estrategias de Inversión y Técnicas de Evaluación de Proyectos de Inversión) y gestión de proyectos de interés público (incluye las materias Concepción e Implementación de Proyectos Públicos y Proyecto de Mejoramiento del Hábitat Popular). Los alumnos deben cursar 2 materias optativas.

El siguiente cuadro indica la carga horaria destinada a la formación práctica:

Formación Práctica	Carga horaria Resolución MECyT N° 498/06	Carga horaria Plan 2011 (horas)	Carga horaria Plan 2017 (horas)
Proyectos de arquitectura,		1227	1199

urbanismo y planeamiento			
Producción de obras		680	728
Práctica Profesional Asistida		110	110
Trabajo Final	150 horas	150	150
		Total: 260	Total: 260
Total Formación Práctica	700 horas	2167	2187

Ambos planes de estudio incluyen actividades prácticas donde, por un lado, se vuelcan conocimientos teóricos, habilidades proyectuales y capacidades técnicas y, por otro, responden a la producción, gestión edilicia, desarrollo y concreción de una obra.

Con respecto a las prácticas de producción de obras, éstas se desarrollan en las asignaturas Introducción a la Construcción; Construcciones I, II y III; Diseño Estructural I, II y III; Instalaciones I, II y III; Proyecto Ejecutivo I y II y Salud y Seguridad en la Construcción. Estas actividades incluyen la realización de construcciones de baja complejidad, experimentación proyectual, obras a escala reducida y visitas a obras, entre otras.

Las actividades de formación práctica se encuentran planificadas y son congruentes con los propósitos generales del currículum y el perfil del egresado. Éstas se desarrollan en ámbitos adecuados, tales como aulas y laboratorios. Las actividades prácticas bajo la modalidad de taller resultan adecuadas y suficientes. .

Los planes de estudio incluyen una Práctica Profesional Asistida (PPA) de 110 horas que se encuentra reglamentada en las respectivas normativas de aprobación de cada uno de los planes de estudio. Ésta constituye un conjunto de actividades curriculares obligatorias cuyo propósito se centra en propiciar oportunidades de aprendizaje contextualizadas para la profundización y optimización de las competencias profesionales inherentes al perfil del Arquitecto. Por tanto, la PPA es desarrollada por los estudiantes en un ámbito profesional (empresa o institución) que permite la aplicación integrada y vivencial de los conocimientos adquiridos en su formación académica. Esta práctica es asistida por el profesor a cargo de la asignatura PPA y por el referente de la empresa/institución en que el estudiante realiza la práctica. En los informes de seguimiento y evaluación de la PPA presentados junto con la Autoevaluación se observa que incluyen una grilla de evaluación de desempeño del alumno, que recorre una serie de indicadores a fin de monitorear las actitudes y competencias que acreditan la adquisición de los conocimientos. También, incluyen la solicitud con los datos del alumno y el responsable, tutor o referente de la empresa u

organismo en el que se realizaron las prácticas, el informe con las tareas y los trabajos realizados y el convenio específico firmado para tal fin. A partir de lo expuesto, se considera que la práctica profesional se encuentra correctamente supervisada y se desarrolla en ámbitos adecuados que familiarizan al estudiante con el ejercicio profesional. La calidad de la formación y las experiencias educativas son equivalentes para todos los estudiantes.

Asimismo, la carrera contempla el desarrollo de un trabajo final o de síntesis de 150 horas, que también se encuentra reglamentado dentro de las normativas de los planes de estudios, y resulta complementario a la práctica profesional. Puede adoptar la modalidad de discusión teórica, estudio de casos, propuesta de intervención o trabajo de investigación. A partir de la lectura de los trabajos finales anexados en el instructivo CONEAU Global, se observa que éstos son adecuados y constituyen una instancia de integración de los conocimientos adquiridos en la carrera.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos es congruente con los objetivos y metodologías de enseñanza previamente establecidos. Esta instancia evaluativa compromete a los estudiantes no solo con la presentación de sus trabajos sino, principalmente, con la exposición y argumentación de la lógica constructiva de sus trabajos proyectuales. La frecuencia, cantidad y distribución de los exámenes no afectan el desarrollo de los cursos.

Los requisitos previos para acceder al cursado y promoción de cada asignatura se encuentran reglamentados en la Resolución CS N° 4690/16 y son conocidos por los estudiantes. Los mecanismos de integración horizontal y vertical de los contenidos incluyen reuniones organizadas por los coordinadores de los ejes socio-profesionales junto con docentes de la carrera, en torno al abordaje de problemáticas relevantes de incumbencia profesional de la carrera, mediante el desarrollo de contenidos prácticos y teóricos de cada área disciplinar. Además, los Talleres de Integración Proyectual I y II son instancias de integración de contenidos y articulación vertical. Estos mecanismos permiten la participación e integración de docentes y estudiantes en experiencias educativas comunes.

3. Cuerpo académico

El ingreso a la docencia se rige por el Régimen del Personal Académico de la Universidad (Resolución CS N° 4909/17) que establece las categorías de Profesor y Ayudante, los requisitos mínimos para cada cargo y las funciones y responsabilidades del cuerpo docente (incluyendo actividades de docencia, investigación y formación

disciplinar para los profesores de más alto rango), así como los mecanismos de selección mediante concurso (interno o abierto) o invitación directa. En general, los docentes ingresan a la Universidad como profesor transitorio, cualquiera sea la categoría con la cual es designado. Luego de dos años en la institución y, dependiendo de las necesidades y disposiciones del Decanato, pueden presentarse a concurso interno para incorporarse en la carrera docente como profesores permanentes. Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico. Los docentes son evaluados periódicamente, incluyéndose la opinión de los estudiantes sobre su desempeño y son informados de los resultados de tales evaluaciones. Los tipos de evaluaciones que se llevan a cabo son: evaluación semestral realizada por el Decano de la Facultad para el programa de incentivos; evaluación periódica del Departamento de Orientación Pedagógica mediante la observación de clases y entrevistas y evaluaciones semestrales por parte de los estudiantes. Los mecanismos de promoción en la carrera docente tienen en cuenta la evaluación del desempeño académico.

La carrera cuenta con 44 docentes que cubren 68 cargos, a los que se suman 9 cargos de ayudantes no graduados.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	5	4	10	4	1	24
Profesor Asociado	0	1	0	0	0	1
Profesor Adjunto	4	9	2	0	0	15
Jefe de Trabajos Prácticos	0	1	1	0	0	2
Ayudantes graduados	1	1	0	0	0	2
Total	10	16	13	4	1	44

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	5	11	12	4	0	32
Especialista	3	1	1	0	0	5
Magíster	0	0	1	1	1	3

Doctor	1	2	1	0	0	4
Total	9	14	15	5	1	44

A partir del cuadro precedente se observa que el 14% del cuerpo académico posee una dedicación de más de 30 horas por semana, el 34% tiene entre 20 y 30 horas y el 52% cuenta con dedicaciones menores a 20 horas semanales. Cabe destacar el incremento significativo de las dedicaciones docentes que se observa con respecto al ciclo anterior de acreditación, en el cual el 88% de los docentes tenían menos de 20 horas semanales (el 53% del plantel con menos de 10 horas) y sólo el 4% del plantel académico contaba con más de 30 horas por semana. Se considera que las dedicaciones docentes son adecuadas para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión programadas.

Por otra parte, se observa que el 27% de los docentes poseen formación de posgrado: el 11% tienen título de Especialista, el 7% de Magíster y el 9% son Doctores. La composición del cuerpo académico resulta satisfactoria. Asimismo, se observa un adecuado equilibrio entre la formación académica y la experiencia profesional en el ámbito de la producción de bienes y servicios.

A su vez, hay 2 docentes categorizados en el CONICET (uno con categoría de investigador adjunto y otro como investigador independiente) y 6 docentes categorizados en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación (3 en categoría III, 2 en categoría IV y 1 con categoría V).

La institución tiene políticas institucionales que promueven la formación de posgrado y la participación en investigación, desarrollo tecnológico y actividades profesionales, como se mencionó anteriormente. La carrera cuenta con programas tendientes a promover la vinculación del personal docente con los sectores productivos y de servicios en el marco de sus políticas de vinculación con el medio. Además, se fomenta la formación de equipos interdisciplinarios en las actividades académicas dado que el cuerpo docente está compuesto no sólo por Arquitectos, sino también por Ingenieros, Antropólogos y Diseñadores, entre otras profesiones.

4. Alumnos y graduados

Las políticas de admisión, permanencia y egreso de los estudiantes están establecidas por el Reglamento Interno de la Universidad. Además incluyen la realización de un curso nivelatorio obligatorio de ingreso. Estos mecanismos son explícitos y se adecúan a los objetivos y propósitos de la carrera. La institución realiza

acciones para difundir, orientar y ayudar al ingresante, tales como charlas a cargo de la Decana acerca del diseño curricular de la carrera y sus incumbencias profesionales.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años:

Año	2014	2015	2016
Ingresantes	42	32	22
Alumnos	191	194	158
Egresados	6	14	10

Se considera que los recursos físicos y humanos son suficientes y adecuados para la matrícula de la carrera.

La institución compara en su Autoevaluación la cantidad de ingresantes y alumnos en estos años con los del ciclo anterior de acreditación y reconoce una merma en la cantidad de ingresantes y en el total de alumnos, aunque la cantidad de graduados se ha mantenido relativamente estable. La baja cantidad de ingresantes se adjudica a la crisis socioeconómica.

La institución cuenta con mecanismos de seguimiento académico y de análisis de la información sobre rendimiento, retraso y egreso de los estudiantes, tales como la realización de informes mensuales sobre la situación académica de los alumnos. A partir de la información consignada en el instructivo CONEAU Global se observa una deserción promedio de 42% entre el 1° y 2° año de la carrera, para los años 2013 a 2016. Se ha previsto que a partir del año 2017 entra en vigencia el Plan Estratégico Integral de Seguimiento, Retención y Recupero de Alumnos. Este plan integra los programas y mecanismos ya existentes a nuevas acciones, con el objetivo de incrementar la retención de los alumnos, de realizar una detección temprana de futuras bajas y de incentivar la gestión de recupero de estudiantes que abandonaron la carrera o se encuentran en riesgo de hacerlo.

La carrera cuenta con mecanismos de apoyo académico, tales como el Programa Trayecto Inicial de Orientación y el Programa de Adaptación a la Vida Universitaria, para el seguimiento del alumno ingresante durante el primer año de cursado de la carrera. También, los docentes brindan tutorías de iniciación dirigidas a los estudiantes de 1° y 2° año, tutorías de apoyo disciplinar y tutorías de trabajo final. Además, se desarrollan los siguientes programas que rigen el otorgamiento de becas: becas de apoyo económico y asistencia social; becas de estímulo a la formación para el trabajo; becas de bienestar universitario para familiares, graduados, estudiantes de segunda carrera

cursada paralela o simultáneamente y becas de promoción deportiva y cultural. En 2016 la cobertura de becas alcanzó a 17 alumnos.

Estos mecanismos les facilitan a los alumnos la permanencia y el adecuado rendimiento en la carrera.

Cabe señalar que no se puede concluir sobre las tasas de graduación, dado que no se consignan los datos de graduados del Plan 2011 en el cuadro 4.5 (Graduados por cohorte) del instructivo CONEAU Global, lo cual es requerido.

La institución prevé la participación de los alumnos en actividades de investigación científica y extensión y promueve una actitud proclive a la formación continua. Como se mencionó en la dimensión 1, de acuerdo con el instructivo CONEAU Global, actualmente 15 alumnos participan en proyectos de investigación y 24 alumnos en actividades de extensión. La carrera estimula a estudiantes y graduados a realizar actividades de iniciación en la docencia, investigación y extensión, para lo cual existen mecanismos institucionalizados: convocatorias, instancias de formación (escuela de Formación de Auxiliares para la docencia, capacitación para extensionistas), carrera de investigador científico y llamado a concurso para subsidio de proyectos.

Asimismo, el seguimiento de los graduados de la carrera se realiza a través de la Facultad y del Departamento de Graduados, que se encarga de difundir las diversas actividades programadas, tales como charlas, debates, cursos o seminarios, encuentros y actividades académicas. También, se los invita a incorporarse al plantel docente y a participar de proyectos de extensión y de investigación. La institución informa que está previsto crear una bolsa de trabajo específica de la carrera, donde los graduados puedan subir sus CVs. Además, se ofrece a los graduados descuentos y becas para realizar cursos, especializaciones o maestrías en la institución. Se considera que estos mecanismos permiten su actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional.

5. Infraestructura y equipamiento

La carrera de la Sede Buenos Aires se desarrolla en el edificio de la localización Centro ubicado en Belgrano (Montañeses 2759) y también cuenta con otros inmuebles: 1) el edificio Montes de Oca 745, donde funciona el Centro de Altos Estudios, un auditorio y la Biblioteca Central y 2) el inmueble de la calle San Juan 951, donde se encuentra el aula magna, un auditorio y un espacio para profesores.

Los inmuebles donde se dictan las actividades curriculares de la carrera son cedidos en comodato a la Fundación Iberoamericana de Estudios Superiores por el

Instituto José Manuel Estrada S.A. para el desarrollo de sus actividades académicas. El comodato se conviene por 10 años y es renovable en forma automática por un período igual.

La institución cuenta con instalaciones que permiten el correcto dictado de la carrera en todos sus aspectos. Las clases se desarrollan en 5 aulas-taller (2 aulas con capacidad para 55 personas y 3 aulas para 30 personas) con dimensiones suficientes para contener su equipamiento. Cada aula cuenta con cañón, pantalla, PC, notebook, pizarrones, mesas tableros y con equipos de aire acondicionado frío-calor. Además, en el área de expansión del 5° piso hay dos mesas, semejantes a las de los talleres, para uso de los alumnos. Las aulas-taller están todas equipadas con computadoras con acceso a Internet y con los programas informáticos que se utilizan en la carrera y 3 de ellas cuentan con impresoras. También, hay 3 salas de depósito para los trabajos de los estudiantes. Como se mencionó, la carrera dispone de 2 auditorios con capacidad para 200 personas cada uno, donde se llevan a cabo actividades de docencia, clases abiertas, reuniones y jornadas, entre otras. Además, cuenta con un laboratorio de Informática con 30 computadoras y uno de Física, se indica que este último actualizó sus equipos en 2016. Estos espacios son suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria.

Se considera que la infraestructura edilicia incluye oficinas y espacios para el normal desarrollo de las actividades de gestión, docencia, extensión e investigación.

El equipamiento didáctico de las aulas y talleres resultan coherentes con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza establecidas. Asimismo, las instalaciones disponen de equipamiento informático actualizado y en buen estado de funcionamiento, acorde con las necesidades de la carrera.

Los alumnos realizan actividades de formación práctica en ámbitos externos, en instituciones, empresas o estudios de Arquitectura, a los que se accede mediante convenios (tales como con las empresas Soleil, ALESU, Loma Negra y la Municipalidad de Monte, entre otros), que se encuentran en las fichas del instructivo CONEAU Global. La disponibilidad de ámbitos para la PPA es adecuada de acuerdo con la cantidad de alumnos de la carrera.

La carrera señala que la instancia responsable a cargo de la seguridad e higiene de la unidad académica y del edificio donde se encuentra la biblioteca y el auditorio, es el Estudio de Ingeniería Plus, donde un Ingeniero en Seguridad Ambiental certifica (con

fecha de marzo de 2017) que ambos inmuebles cumplen con los requisitos de seguridad e higiene y adjuntan tales certificados.

La carrera utiliza la biblioteca que está ubicada en el edificio central de Belgrano y brinda servicios durante 6 horas diarias los días hábiles. El personal afectado asciende a 4 personas, que cuentan con formación adecuada para las tareas que realizan. Entre los servicios que brinda la biblioteca se incluyen: préstamo de libros a domicilio; servicio de acceso a bases de datos bibliográficas y de texto completo; servicio de localización de documentos que no posee la biblioteca y capacitación a los usuarios. La institución consigna que la biblioteca posee una superficie total de 76 m², dados los servicios que brinda se requiere mayor información sobre la distribución de los espacios para la superficie indicada (tales como lugar de guardado de libros, administración, sala de lectura, espacios para consulta, entre otros).

La biblioteca dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como: bases de datos bibliográficas (Art & Architecture Complete, Avery Index to Architectural Periodicals, Academic Search Premier, Fuente Académica, La Ley + Abeledo Perrot Online); Biblioteca Electrónica del MINCYT (nodo CRUP); Red de Bibliotecas de Arquitectura, Arte, Diseño y Urbanismo (VITRUBIO) y Red de Bibliotecas de Universidades Privadas (AMICUS).

El acervo bibliográfico disponible en la biblioteca asciende a 1889 libros relacionados con la carrera, 128 libros digitales y 201 revistas electrónicas. Se considera que el acervo bibliográfico disponible resulta adecuado y suficiente en cuanto a cantidad y variedad de textos disponibles para satisfacer las necesidades de los estudiantes y docentes.

Se observa que la situación financiera permite el correcto desarrollo de la carrera y el cumplimiento de su misión y objetivos.

6. Síntesis

De acuerdo con lo expuesto precedentemente, se formulan los siguientes requerimientos:

Requerimiento 1: Presentar las normativas que regulan el funcionamiento de la Secretaría de Investigación y el Programa de Formación Pedagógica Institucional y la que aprueba el Plan de Desarrollo por la instancia correspondiente.

Requerimiento 2: Asegurar una correcta distribución de las funciones de la Secretaria Académica, compatible con sus dedicaciones.

Requerimiento 3: Consignar la cantidad de alumnos graduados por cohorte del Plan 2011 en el instructivo CONEAU Global.

Requerimiento 4: Presentar mayor información acerca de la distribución de los espacios en la biblioteca de la unidad académica.

Además, se formula la siguiente recomendación:

Recomendación 1: Monitorear el tiempo promedio de egreso de los alumnos, considerando el aumento de la cantidad de horas del Plan 2017.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Abierta Interamericana - Sede Buenos Aires.

Requerimiento 1: Presentar las normativas que regulan el funcionamiento de la Secretaría de Investigación y el Programa de Formación Pedagógica Institucional y la que aprueba el Plan de Desarrollo por la instancia correspondiente.

Respuesta de la institución:

La institución adjunta la Resolución CS N° 3590/10 que establece las funciones de la Secretaría de Investigación de la Universidad, entre las que se encuentran: proponer políticas para promover el desarrollo de la investigación; asesorar a los docentes investigadores en la elaboración de los proyectos de investigación; administrar el sistema de evaluación de pares interno y externo de los proyectos; gestionar la carrera de investigador de la Universidad y establecer y promover la política de estímulo y apoyo a las publicaciones institucionales.

También, se presenta la Resolución CS N° 4915/17 que aprueba el Programa de Formación Pedagógica para el período 2017-2020, destinado a todos los docentes de la Universidad. Este programa establece 5 módulos de formación de 20 horas cada uno. Para cada módulo se detallan los fundamentos, objetivos y contenidos.

Finalmente, se adjunta la Disposición Decanal N° 09/17 que aprueba el Plan de Desarrollo de la Carrera de Arquitectura - Sede Buenos Aires, para el período 2017-2022.

Evaluación:

Con la documentación presentada, la institución ha cumplido satisfactoriamente con el requerimiento formulado.

Requerimiento 2: Asegurar una correcta distribución de las funciones de la Secretaria Académica, compatible con sus dedicaciones.

Respuesta de la institución:

La institución manifiesta que durante el año 2017 la Secretaria Académica, que también es docente de la carrera, estuvo afectada a acompañar la gestión de algunos proyectos de extensión e investigación que requirieron de una mayor supervisión y asesoramiento. Por un lado, en el caso de los proyectos de extensión, estuvo referido a la gestión que realizó ante diversos organismos con los que se articula para garantizar el trabajo de campo. Por otro lado, en el proyecto de investigación “Barracas, Almagro y

Barrio Parque. Identidad e historia de tres barrios porteños”, la docente sólo participó en la primera etapa de su desarrollo.

A su vez, la institución aclara que desde el año 2018, la citada docente no sostendrá más esas responsabilidades de gestión complementarias a sus actividades regulares. Su dedicación será de 50 horas distribuidas de la siguiente manera: 20 horas para su cargo de gestión como Secretaria Académica, 10 horas para docencia, 10 horas para investigación (en la dirección del proyecto “Mirar la ciudad: Sistema interactivo de evaluación perceptiva de la calidad de vida de una ciudad a través de aplicaciones informáticas para celulares y dispositivos como tabletas o computadoras”) y 10 horas para extensión (en la dirección del proyecto “Monte: ambiente y patrimonio. Propuesta de reordenamiento urbano ambiental”).

Evaluación:

Se observa que la dedicación total de la Secretaria Académica (que antes era de 56 horas) se ha reducido a 50 horas y que también se han reducido sus funciones referidas a las actividades de investigación y extensión, de manera compatible con su dedicación. Por lo tanto, se ha cumplido con el requerimiento formulado.

Requerimiento 3: Consignar la cantidad de alumnos graduados por cohorte del Plan 2011 en el instructivo CONEAU Global.

Respuesta de la institución:

La institución aclara que el Plan 2011 fue aprobado en diciembre de ese año y se implementó en el año 2012. Asimismo, manifiesta que a la fecha de presentación de la Autoevaluación no había alumnos graduados con ese Plan. En la presentación actual se consignan 2 graduados de la primera cohorte del Plan 2011. Además, se informa que un total de 10 alumnos se encuentran culminando su trabajo final y prevén defender sus proyectos en el primer semestre de 2018.

Evaluación:

A partir de la explicación brindada por la institución, se considera satisfactoria la respuesta al requerimiento formulado.

Requerimiento 4: Presentar mayor información acerca de la distribución de los espacios en la biblioteca de la unidad académica.

Respuesta de la institución:

La institución adjunta la documentación fotográfica que da cuenta de la distribución de los espacios disponibles en la biblioteca. La biblioteca de Belgrano (donde se dicta la carrera de Arquitectura) cuenta con una sala de lectura semi-

silenciosa (4 mesas y 16 sillas) y la totalidad de la colección disponible se encuentra en acceso abierto para alumnos y docentes, organizada en 11 cuerpos de estanterías que suman 9,90 metros lineales. Además, la biblioteca posee computadoras para acceder a los servicios electrónicos.

También, como se mencionó en el Informe de Evaluación, la institución indica que dispone de la Biblioteca Central, que tiene a su cargo todas las tareas técnico-administrativas. La selección y desarrollo de las colecciones es coordinado entre la Facultad (autoridades y profesores), el equipo de bibliotecarios de la Biblioteca Central y de la biblioteca de Belgrano.

Evaluación:

A partir de la documentación presentada por la institución se observa que la biblioteca de la unidad académica posee una adecuada cantidad de estanterías de guardado de libros y suficiente espacio para cumplir con los servicios que brinda. Se considera que el requerimiento ha sido atendido adecuadamente.

Recomendación 1: Monitorear el tiempo promedio de egreso de los alumnos, considerando el aumento de la cantidad de horas del Plan 2017.

Respuesta de la institución:

La institución señala que el Plan de Desarrollo presentado incluye como uno de sus objetivos sostener un buen nivel de graduación y de duración real de la carrera. Para ello se prevé desarrollar acciones tales como el seguimiento personalizado de los estudiantes, tutorías para quienes se encuentren desarrollando el trabajo final y el sostenimiento de una comunicación fluida entre profesores y alumnos que adeuden el trabajo final. Estas acciones estarán a cargo del Profesor Titular de la asignatura Trabajo Final de Carrera, los docentes tutores y la asesora pedagógica de la carrera.

Evaluación:

A partir de las acciones previstas, se considera que la recomendación ha sido adecuadamente atendida.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-17119321 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 19 pagina/s.